



49094

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UN
MODELO DE UTILIDAD
por veinte años.

- 5.- Cuyo registro se solicita a favor de D. ARMANDO FERNANDEZ VAZQUEZ, de nacionalidad española, residente en Vigo, Plaza de Compostela, 6, y se refiere a:

UN DISPOSITIVO PARA LA PROTECCION POR ALARMA
DE LOS PARACHOQUES O DEFENSAS DE LOS VEHICULOS

- 10.- Es de todos conocido que los parachoques de los coches automóviles, de las motocicletas y las protecciones denominadas "guardines", en los barcos, principalmente deportivos y en general en otros vehículos de motores de explosión, se embellecen cada día más, aumentando ostensiblemente su costo y el de sus reparaciones, resultando las más de las veces su misión y objeto, más de embellecimiento que de protección de los vehículos, sobre todo en los lugares de aglomeración de éstos, como son aparcamientos, garages, etc. etc., en que los parachoques en las difíciles maniobras de avance o retroceso de los coches, llevan golpes recíprocos, cumpliendo la misión que le está asignada de protección de aquellos, pero con cuantioso dispendio y molestias para los conductores y usuarios, que se ven obligados a continuas reparaciones o reposición de los mismos.
- 15.-
- 20.-
- 25.- Por otra parte, los ángulos de los vehículos contrarios, en diagonal, al puesto del conductor, son ángulos muertos para la visión de aquél, lo que ocasiona que al dar marcha atrás

49094



----- 2 -----

- 30.- para aparcar o encerrar el vehículo en garages, se rocen con otros, e incluso el propio contra puertas y paredes. A obviar éstos inconvenientes, tiene el dispositivo, objeto de la modelo de utilidad que se solicita.

DESCRIPCION

- 35.- Consiste, en una varilla o pieza alargada (B), de grosor, forma y corte variable, construída de cualquier clase de metal, delgada, curvada y corte redondo, que colocada con sujeción por cualquier procedimiento (atornillada, embutida o soldada), al parachoques, salvabarros u otra parte cualquiera del vehículo, queda separada totalmente del referido parachoques, por unos centímetros, a voluntad del instalador.
- 40.- A ésta varilla, van unidas, una, dos o más varillas perpendiculares u oblicuamente (C), sujetas por el procedimiento que se estime más conveniente a aquélla, al objeto de aumentar en el sentido de la altura, la finalidad que tiene la varilla base en anchura, ambas direcciones en relación con el vehículo al que van colocadas.
- 45.- Por un dispositivo de contacto, bien directo, de otro vehículo o un objeto u obstáculo cualquiera, bien por presión de la varilla, sobre un aparato de contacto adecuado, cuando ésta haya accionado el mismo, el ser a su vez presionada por otro vehículo objeto u obstáculo, encenderá en el interior del vehículo, portador de éste dispositivo, una luz de alarma que avisará al conductor de que si fuerza o continua la marcha en la dirección que lleva, tocará con el parachoques. Al propio tiempo, una sirena, bocina o claxon, avisará a tercero que se encuentran en la dirección que lleva el vehículo.
- 50.- Y de igual modo, cualquier otro vehículo, sea el que venga sobre el que tiene establecido éste dispositivo protector de alarma, oirá la sirena, bocina o claxon, que le avisará de-
- 55.-
- 60.-



be detener su marcha.

65.- Resta decir, que para que se produzcan éstas señales acústicas o luminosas antes indicadas, la varilla objeto del dispositivo, tomará la corriente del propio vehículo o valiéndose de pilas o acumuladores, mediante contacto directo.

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 70.- 1ª.-Se reivindica un dispositivo para la protección por alarma de los parachoques o defensas de los vehículos, caracterizado por una varilla o pieza alargada de la forma y grosor que se desee, de cualquier clase de metal, delgada y curvada, colocada delante del parachoques del que queda separada por unos centímetros, a cuya varilla van unidas dos varillas perpendiculares, sujetas a aquélla, para aumentar en sentido de la altura, la finalidad que tiene la varilla base en su anchura o longitud.
- 75.- 2ª.-Se reivindica un dispositivo para la protección por alarma de los parachoques o defensas de los vehículos, caracterizada porque la varilla horizontal alargada a que se alude en la 1ª reivindicación, conectada con corriente del propio vehículo, mediante contacto directo, enciende una bombilla dentro y fuera del vehículo, en el que está instalado el dispositivo, cuando al avanzar o retroceder el coche choque con otro, como igualmente que al propio tiempo hacer sonar una bocina o claxon, para avisar a los automóviles con los cuales se ha producido la colisión del peligro en que se encuentra al no frenar inmediatamente.
- 80.- 3ª.-Se reivindica UN DISPOSITIVO PARA LA PROTECCION POR ALARMA DE LOS PARACHOQUES O DEFENSAS DE LOS VEHICULOS. La presente memoria descriptiva, consta de cuatro hojas,
- 85.-
- 90.-

49094

40094

----- 4 -----

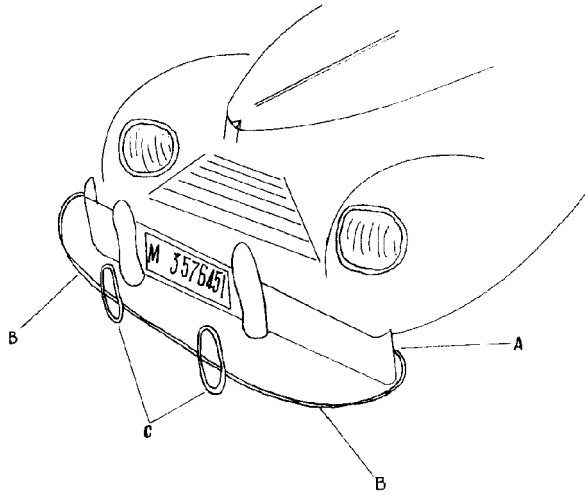


escritas a máquina y por una sola cara.

Madrid, 12 julio 1955

El Agente Oficial,

J. G. P. R.



ESCALA VARIABLE

*W. Agente oficial
H. Estera*